

4910

RESOLUCION de 26 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Corcubión, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de febrero del año actual, acordó tramitar expediente para expropiación forzosa en los bienes que se describen por ser de necesaria ocupación, según proyecto técnico aprobado para la obra «Alumbrado público: tramos A, B, D; Centro de mando de plaza Médico Cándido y acometida», incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1981.

Se sigue por el procedimiento de urgencia, al amparo de disposiciones legales, y se refiere a las siguientes propiedades urbanas, sitas en la villa de Corcubión:

Fachada A. Propietaria: Doña Pilar Tomé Piñeiro. Sobre muro que cierra la finca situada al lado del edificio destinado en la actualidad a Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Una superficie de 1,2 metros cuadrados, de la siguiente forma: En su parte superior y en una longitud de 8 metros por 0,15 metros de ancho.

Fachada B. Propietaria: Doña Pilar Tomé Piñeiro. Edificio situado en plaza Médico Cándido Ramón, destinado actualmen-

te a Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Juzgado de Distrito, sobre las fachadas que dan a las calles plaza Médico Ramón y Rúa de Pepe Minóns. Una superficie de 4,29 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma: En una longitud de 27 metros por 0,15 metros de ancho y dos superficies más de 0,20 metros por 0,60 metros cada una.

Fachada C. Propietaria: Doña Pilar Tomé Piñeiro. Edificio situado en calle San Marcos, número 5, sobre fachadas: Una superficie de 7,32 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma: Fachada principal, una longitud de 12,50 metros por 0,15 metros de ancho; fachada lateral, una longitud de 6 metros por 0,15 metros de ancho; fachada posterior, 29,50 metros de longitud por 0,15 metros de ancho y 0,20 metros por 0,60 metros, otra superficie.

Se fija el día 15 de marzo de 1982, a las once horas, a fin de levantar sobre las propiedades citadas el acta previa a la ocupación; para cuyo acto se cita a los propietarios y demás personas que se consideren con derechos a los referidos bienes. Hasta dicho día pueden presentar en la Alcaldía alegaciones sobre errores de titulación, descripción y otros datos.

Corcubión, 26 de febrero de 1982.—El Alcalde, Rafael José Mouzo Lago.—1.781-A.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Martínez Calleja, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Justicia, fecha 19 de octubre de 1981 sobre reclamación de haberes de sustitución; recurso al que ha correspondido el número 22.419 de la Sección segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso, y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de enero de 1981.—El Secretario.—1.452-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado, y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Quesada Carmona se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de 18 de diciembre de 1980 sobre aplicación beneficios Real Decreto-ley 6/1978, recurso al que ha correspondido el número 38.428 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso, y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de enero de 1982.—El Secretario.—1.031-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad en proveído de fecha 28 de enero de 1982, recaída en la demanda a instancia de don José Antonio Línar Núñez contra la Empresa «Hierros y Aceros Especiales, S. A.», sobre despido, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado

paradero a la mencionada Empresa «Hierros y Aceros Especiales, S. A.», para que el día 12 de marzo de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, debiendo advertirle de que el no comparecer le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 28 de enero de 1982.—El Secretario.—3.646-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Barcelona,

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de 5 de marzo de 1981, dictada en el expediente número 493/1981, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Industrias Betteo, S. A.», con domicilio en esta ciudad, calle San Gervasio de Cassolas, número 87 bajos, habiendo sido nombrados para el cargo de Interventores judiciales, los Profesores mercantiles don Luis Lorenzo-Penalva de Vega y don Luis Ramírez Feliú y el acreedor comprendido dentro del primer tercio en orden de importancia de la relación de créditos presentada «Comercial Fornesa, S. A.», lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Barcelona a 2 de octubre de 1981.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—1.551-C.

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de fallecimiento número 1.282 de 1980 (3.ª) de don Casimiro Romea Aladren, a instancia de doña Pilar Polo Ramón, expido el presente edicto por el cual se llama al expresado don Casimiro Romea Aladren, natural de Co-suenda (Zaragoza), nacido el día 13 de agosto de 1906, casado con doña Pilar Polo Ramón, desaparecido durante los días 25 al 27 de julio de 1938, para que él o personas que pudieran indicar su paradero lo pongan en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona. Tienen concedidos los beneficios de pobreza, sentencia de 1 de diciembre de 1981 firme.

Dado en Barcelona a 20 de enero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—2.393-E.

y 2.ª 1-3-1982

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.874 de 1980-1.ª, promovidos por «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Banera Cahis contra «Géneros de Punto Colomer, S. A.» en reclamación de 12.000.000 de pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cedero a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate con la rebaja del 25 por 100, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de abril de 1982 y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Casa compuesta de planta baja solamente, rodeada de jardín, sita en Mataró, partida Cre D'en Fins, de superficie en junto de mil cincuenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros; linda: Frente, Oeste, la calle de la Cruz; izquierda, entrando, Norte, con don Juan Rovira Molá y Magdalena Cabrera Omella; derecha, Sur, Eugenio Morera Sanchís y María Salvador Pujol, y fondo, Oeste, Miguel Boada y parte un camino.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.081, libro 336, folio 180, finca 11.102.

Valorada la descrita finca en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan M. Torné.—1.540-C.

*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.344 de 1981-3.ª, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis contra la Entidad «Cant Tona, S. A.», en reclamación de 1.211.220,57 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio, y que luego se dirá.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 1 de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Entidad número veintidos.—Piso quinto, puerta cuarta, que comprende una superficie construida de 104,83 metros cuadrados y se compone de varias dependencias, servicios y terrazas o voladizos. Lin-

dante: Por su frente (lado más próximo a la calle Miquel y Badia), parte con rellano de escalera por donde tiene su entrada, parte con hueco del ascensor, parte con patio de luces interiores y parte con vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera; por la izquierda entrando, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta y con rellano de escalera; por la derecha, con solar que contendrá el denominado "bloque L" de la misma propiedad y procedencia; por el fondo, con proyección vertical de un resto de la finca matriz de igual procedencia y propiedad; por debajo, con el piso cuarto, puerta cuarta, y por encima, con el piso sexto, puerta cuarta.»

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.518, libro 947, folio 191, finca número 42.687, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—1.250-A.

*

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1511/80 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros que litiga con pobreza, contra «Sociedad Anónima, Financiación y Desarrollo de Inversiones», he acordado por providencia de fecha 8 de febrero de 1982, la celebración de primera pública subasta el día 13 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Finca en planta baja de la calle edificio urbanización «Nuevo Cambrils», piso 1 de la localidad de Cambrils, inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.518, folio 98, libro 180 de Cambrils, finca número 11.618, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

2. Piso vivienda número 2, en planta baja del edificio en Cambrils, urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils, de superficie cincuenta y tres metros veintidós decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 101, finca 11.619. Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Piso vivienda número 3, en planta baja del edificio sito en urbanización «Nuevo Cambrils» de Cambrils, de superficie cincuenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Reus, al tomo 15.118, libro 180 de Cambrils, folio 104, finca 11.620. Valorada en 1.600.000 pesetas.

4. Piso vivienda número 4, sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils, de superficie cincuenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 107, finca 11.621. Valorada en 1.600.000 pesetas.

5. Piso vivienda número 5, alta de edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils, de superficie cincuenta y tres metros veintidós decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 110, finca 11.622. Valorada en 1.450.000 pesetas.

6. Piso vivienda número 6 en planta alta, de edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo

Cambrils», de Cambrils, de superficie cincuenta y tres metros veintidós decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 113, finca 11.623. Valorada en 1.450.000 pesetas.

7. Piso vivienda número 7, en planta alta de edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de superficie cincuenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 116, finca 11.624. Valorada en 1.450.000 pesetas.

8. Piso vivienda número 8, en la planta alta, de edificio sito en la calle Rovira, sin número, de la urbanización «Nuevo Cambrils», de Cambrils, de superficie cincuenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de Reus, al tomo 1.518, libro 180 de Cambrils, folio 119, finca 11.625. Valorada en 1.450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan M. Torne y García. 1.327-A.

*

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

En los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 1.102-81 C, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don Jaime Bernalat Batlle y doña María Teresa Melcio Heras, se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 16 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Luis Companys, antes Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, 3.ª planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 1.050.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

«Setenta y cuatro.—Vivienda escalera 81, puerta 1.ª en el ático, de superficie 76,81 metros cuadrados. Linda: al frente, vi-

vienda misma planta y escalera, puerta 2.ª, patio de luces, caja del ascensor, rellano y caja de la escalera, otro patio de luces y la vivienda citada, mediante terraza que es elemento común, pero cuyo uso exclusivo tiene como anexo; derecha, vivienda misma planta y escalera, puerta 2.ª y Rafael y Jorge de Camps, mediante terraza que es elemento común, pero cuyo uso exclusivo tiene como anexo; izquierda, calle Santa Eugenia, mediante dicha terraza, y fondo, patio de luces y vivienda misma planta, escalera 79, puerta 2.ª, mediante dicha terraza. Se compone de entrada-recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, baño y trastero. Coeficiente asignado, 1,17 por 100. Inscrita al tomo 1.877, libro 37, folio 73, finca 2.390, inscripción primera.

Barcelona, 9 de febrero de 1982.—El Juez, José Álvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—1.325-A.

BERGARA

Edicto

Don Luis Roda García, Juez de Primera Instancia de esta Villa de Bergara y su partido, en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 204/1981 instados por el Procurador don José A. Amilibia Peyrussanne, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Santiago Corcostegui, Sociedad Anónima», en los que con esta fecha se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice así:

Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba a la Entidad mercantil «Santiago Corcostegui, S. A.», domiciliada en Oñate, en estado de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo en diez millones doscientas treinta y dos mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (10.232.759,44 pesetas). Se convoca a Junta general a todos los acreedores que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo a las once horas de su mañana, para lo que serán citados por cédula los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo a los que residan fuera. Se tendrá hasta la celebración de la Junta, a disposición de los acreedores, en la Secretaría del Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos y sus acreedores con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor a fin de que puedan obtener la copia o notas que estimen oportuna. Dése publicidad a la parte dispositiva de este auto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario Vasco», de San Sebastián y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Así lo acordó, manda y firma el señor don Luis Roda García, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en comisión de servicio.—Doy fe. Luis Roda García.—Ante mí, Julián Rodríguez Rodríguez. (Rubricados).

Dado en Bergara a 9 de febrero de 1982.—El Juez de Primera Instancia, Luis Roda García.—El Secretario.—1.541-C.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, sección 1.ª, con el número 432/1981, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Talleres Fam, S. A.», representada por el Procurador señor Valdivieso Sturrup, y domiciliada en Sopelana, en el cual y por resolución de esta fecha, se ha señalado para celebrar la

Junta General de Acreedores el día 26 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por haberse declarado a la suspensión en estado legal de suspensión de pagos por contar que su activo es superior al pasivo y, por tanto, su insolvencia provisional.

Dado en Bilbao a 29 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.481-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao,

Hago saber: que por resolución de esta fecha dictada en el procedimiento que se tramita en la Sección 1.ª de este Juzgado bajo el número 846 de 1981, es declarada en estado legal de suspensión de pagos, con carácter provisional, la Entidad mercantil denominada «Hierros Ardes, Sociedad Anónima», domiciliada en esta villa de Bilbao. Y al mismo tiempo se acuerda convocar a Junta general a sus acreedores para el día 14 de abril venidero a las cuatro y media de la tarde en este Juzgado, quedando citados para esta aquellos acreedores que no tengan dirección conocida en el expediente o hayan cambiado la misma durante la tramitación del procedimiento y no puedan ser citados en la forma prevenida por la Ley.

Lo que se hace público a todos los efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a 2 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—1.586-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.159/81 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que goza del beneficio legal de pobreza contra Angel Pérez Algor y María Esperanza Beitia, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar en pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 15 de abril a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están, de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca embargada:

Vivienda señalada con la letra C o derecha subiendo del piso o planta alta 1.ª, tiene una superficie de 104,19 metros cuadrados. Inscripción al tomo 2.164, libro 174 de Erandio, folio 113, finca 12.157, inscripción primera en la calle Aldayetas número 1, de Astrabudua, Erandio.

Valorada a efectos de segunda subasta y con la rebaja del 25 por 100 en 1.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1982. El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—1.354-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.349/81 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que goza del beneficio legal de pobreza, contra Luis Gómez Lázaro y su esposa sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 8 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se saca a subasta

Finca número 10, piso 1.º, letra A-1, del portal 8, de la urbanización «Pryconsa», denominada «Móstoles II», al sitio de El Recreo, situado en la planta primera del edificio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza tendadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.460, libro 778 de Móstoles, folio 228, finca número 65.835, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 2.160.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1982.—El Juez, José Ramón San Román Moreno. El Secretario.—1.562-A.

HUERCAL-OVERA

Edicto

Don Juan Martínez Pérez, Juez de Primera Instancia de Huércal-Overa y su partido, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 125/81, sobre declaración de fallecimiento de don Alfonso Parra Castellón, el cual, el día 6 de febrero de 1937, salió de esta villa con dirección al frente, teniendo noticias que murió en Almería en un bombardeo que hubo el día 26 de mayo de 1937, y sin que se hayan tenido noticias acerca de su paradero, y teniendo como último domicilio conocido el de esta villa de donde era natural.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huércal-Overa a 14 de julio de 1981.—El Juez, Juan Martínez.—El Secretario.—1.113-C. y 2.ª 1-3-1982

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1936/80, promovidos por «Finamersa, Entidad de Financiación, S. A.», contra don José María Cárdenas Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de un millón doscientas tres mil trescientas treinta y tres pesetas, del piso embargado en dicho procedimiento, que es el siguiente:

Piso 2.º, letra A, señalado con el número 7 general, existente en la segunda planta o cuarta de construcción de la casa en Villaverde, avenida de Espinela, 7 (u 11). Pertenece al bloque de edificaciones que está formado por siete casas unidas entre sí con fachadas a plaza de Las Parvillas, calle de Las Parvillas Altas, avenida de Espinela, y calle de Las Parvillas Bajas. Tiene su entrada, que es el frente, por la meseta o rellano de escalera y linda, además, por el frente, con la caja de escalera y con el piso 2.º, B, y con el patio; por la izquierda, entrando, con la avenida de Espinela, y por la espalda con la casa número 2ª de la calle de Las Parvillas Bajas. Consta de vestíbulo, comedor, estar, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño. A la avenida de Espinela tiene un balcón terraza y al patio tiene una ventana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 534, folio 173, finca número 42.583.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 2 de abril de 1982, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—807-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hace saber, que a virtud de lo acordado en los autos que ante este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid se tramitan bajo el número 1539 de 1977, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña María Petra González de Villazón y Echenique, sobre secuestro y venta de los dos inmuebles que luego se describirán, hipotecados en garantía de préstamo, más intereses, gastos y costas, se anuncia nuevamente y por quebra de la anteriormente celebrada, la subasta por primera vez y término de quince días de los referidos inmuebles, que son los siguientes:

«En Madrid, 1.ª Piso 3.º, 6.º puerta, de la casa número 20 de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, que linda, al Sur, con departamento 3.º, séptima y patio de la casa; al Este, con los departamentos 3.º, 5.º y 7.º y patio de la casa; al Norte, con el departamento 5.º y patio de la casa, y al Oeste, con pasillo que da acceso a los departamentos 3.º, 4.º y 5.º de la misma planta. Está situado sobre el departamento 2.º, sexta, y debajo del 4.º, 6.º con altura de techos de dos metros, y ocupa una superficie de 62 metros 67 decímetros cuadrados, tiene seis ventanas a un patio de la casa, y consta de cuatro piezas, cuarto de baño y cocina, y tiene dos radiadores de calefacción y también instalación de gas.

Le corresponde un coeficiente de 2 enteros por 100 en los elementos comunes del edificio.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 1.014, folio 17, finca 14.251, inscripción novena.

«En Madrid, 2.ª Piso denominado 3.º, segunda puerta, de la casa número 20 de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, que linda, al Sur, con el departamento 3.º, 1.ª; al Este, con el departamento 3.º, 1.ª, la caja de escalera y pasillo de acceso a los departamentos 3.º, 4.º y 5.º de la misma planta; al Norte, con el departamento 3.º, 3.ª, y al Oeste, con la finca de Fernández de los Ríos, 22 y patio de la casa. Situado sobre el departamento 2.º, 2.ª, y debajo del 4.º, 2.ª; su altura de techos es de 3 metros y ocupa una superficie de 49 metros 84 decímetros cuadrados, tiene seis ventanas a patio de la casa y consta de tres piezas, cuarto de baño y cocina, y tiene un radiador de calefacción e instalación de gas.

Le corresponde un coeficiente de 1 entero y 40 centésimas por 100 de otro en los elementos comunes del edificio.»

Inscrita la hipoteca al tomo 484, folio 177, finca 14.247, inscripción octava.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª Servirá como tipo para la subasta de las dos fincas descritas la cantidad de 500.000 pesetas, para la primera, que es la número 14.251 del Registro, y la de 400.000 pesetas, para la segunda o sea la número 14.247, del mismo Registro, que fueron convenidas por las partes de la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo de las cantidades fijadas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.ª La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin tener derecho a exigir ninguno otros.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del banco ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, por lo menos, al se-

ñalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 29 de diciembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.823-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.015/1978-A, instados por el Procurador don Ricardo Domínguez Maycas, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Luis, don José María y don Juan Caballero Casas, sobre pago de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, las siguientes fincas embargadas:

1.ª Un solar en término de Purullena, sitio de las Viñas, partido de Guadix (Granada), de una extensión superficial de 1.436 metros cuadrados. Linda: Norte, camino vecinal; Sur, Torcuato Jiménez Velasco; Este, José Salazar Buendía, y Oeste, solar de José Triviño Contreras. Perteneciendo a los deudores por terceras partes indivisas, y en el Registro es la finca número 2.096.

Tipo de subasta, la suma de 2.250.000 pesetas.

2.ª Tres sextas partes indivisas de un trozo de tierra en término de Guadix, en el pago de los Callejones de San Torcuato, Rután Alto de la acequia del Chirobaile, equivalentes a 1 celemin 91 centiáreas 3 áreas y 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierras de Luis Caballero Magán, y por los demás vientos, con finca de que se segrega, de Francisco Muñoz Clares. Pertenece una sexta parte a cada uno de los demandados, y en el Registro es la finca número 10.625.

Tipo de subasta, la suma de 71.250 pesetas.

3.ª Una parcela de tierra y cerros, de secano, con diversas dependencias dedicadas a la fabricación de materiales cerámicos, en término de Guadix, situada en la rambla de Zalacos, de superficie 2 hectáreas 76 áreas 18 centiáreas 83 decímetros y 50 centímetros cuadrados. Linda: Norte, camino del Tejar y Antonio Baca Balboa; Sur, camino de la Alcantarilla; Este, vereda de dicho camino de la Alcantarilla y finca de Eduardo Jiménez Lorente, y Oeste, rambla de Zalacos. Pertenece a los deudores por terceras partes indivisas, y en el Registro es la finca número 13.465.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

4.ª Una tierra en término de Guadix, en el pago de Zalacos, de infima calidad, de una extensión superficial de 5 hectáreas 14 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, cerámica de Santa Isabel, propiedad de los señores Caballero Casas; Este, parcela que adquiere el señor Jiménez Lorente, separada de la misma por los muros 2, 3 y 4 del plano que queda unido a la escritura y terrenos de la cerámica de San Eduardo; Oeste, José Campoy García, y Sur, Francisco Membrilla Aranda. Pertenece a los deudores por terceras partes indivisas, y en el Registro es la finca número 13.467.

Tipo de subasta, 2.025.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 26 de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma indicada al final de cada finca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de cada tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no existen títulos de propiedad de las fincas, los cuales deberán suplirse, en su caso, conforme a derecho.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 1982.—El Magistrado - Juez, José Guelbenzu. — El Secretario, Antonio Zurita.—658-3.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 1.522-A-1981, instados por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra doña Lázara Rufina Martín Fernández, sobre reclamaciones de un préstamo, intereses y costas, en los que, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, avenida Donostiarra, número 20, bajo, puerta 1, local de vivienda bajo primera. Tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano izquierda, primera parte, mirando desde los jardines a los que tiene balcón con puerta y un hueco. Linda: Por la derecha, con la número 22 de la calle y patinillo de ventilación al que tiene un hueco; por la izquierda, con la vivienda del portero y por el fondo, con meseta de la escalera, ascensor y patio al que tiene un balcón, corredor con dos puertas y un hueco. Su superficie es 55 metros con 42 decímetros cuadrados; su altura es de 2 metros con 65 centímetros. Cuota 2 enteros con 14 centésimas por 100.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 de abril próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes.

Que servirá de tipo de subasta la suma de ciento cuarenta y ocho mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de indicado tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 5 de febrero de 1982.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—1.606-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 1.323-A-1981 instados por el Procurador don Albito Martínez Dies en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Schobel Yngria y otros, sobre reclama-

ción de un crédito, intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio fijado en la escritura, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Urbana número uno. Local-garaje en el sótano de la casa número 29 de la calle de Sancho Dávila de esta capital. Ocupa una superficie de 288 metros y 98 decímetros cuadrados y linda: frente, calle de su situación, servicios del inmueble y sótano de la tienda; derecha, entrando, la rampa y garaje de la casa número 29 bis de la misma calle; izquierda, la casa número 27 de la calle de Sancho Dávila y fondo, finca de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid. Cuota doce enteros y once centésimas por ciento.

Tasada en trescientas cincuenta y ocho mil trescientas setenta pesetas.

2.ª Urbana número uno. Local-garaje en el sótano de la casa número 29 bis de la calle de Sancho Dávila de Madrid. Ocupa una superficie de 259 metros 69 decímetros cuadrados y linda: frente, calle de su situación, servicio del inmueble y sótano de la tienda; derecha, entrando, el citado sótano y el subsuelo con la calle de Vizconde Matamala; izquierda, casa número 29 de la misma calle y fondo, finca de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid. Cuota 9 enteros 80 centésimas por ciento.

Tasada en trescientas cincuenta y ocho mil trescientas treinta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 de abril próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo el señalado a continuación de cada finca y no se admitirán posturas que no cubran los indicados tipos.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de cada tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de febrero de 1982.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—1.513-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.453 de 1979, a instancia de la Entidad «Terica, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra la Entidad «Grupo de Actividades Técnicas y Comerciales, S. A.», en anagrama «Grateco, S. A.», domiciliada en Aravaca, declarada en rebeldía, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, el inmueble embargado en estos autos a la Entidad demandada, que se describe así:

«Urbana.—Número uno. Local comercial derecha, sito en la planta baja, de la casa en Aravaca, hoy Madrid, y su plaza del Rollo, número dos, con vuelta a la calle de Osa Mayor, por donde le corresponde el número noventa y dos.

Consta de local propiamente dicho en la citada planta y de un sótano sito debajo de aquél. Tiene una superficie construida de ciento doce metros cuadrados en planta baja y ciento veinticinco metros cuadrados en la de sótano. Mirando a este local desde la plaza del Rollo, linda: En ambas plantas, por el frente, con la citada plaza; por la derecha, con la calle de la Osa Mayor, en cuanto al sótano, con subsuelo de la misma; por el fondo, con límite Este o fondo de la casa de que forma parte. En planta baja: Por la izquierda, con escalera, con descansillo por donde también tiene entrada, portal y local izquierda, y en planta de sótano: Por la izquierda, con escalera, descansillo al que tiene una puerta y sótano del local izquierda. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de que forma parte y en sus elementos comunes, de veintiséis enteros diez centésimas por ciento. Las dos dependencias de este local, esto es, la de planta baja y la de sótano se comunican entre sí por medio de una escalera interior.»

Inscrito a nombre de la Entidad demandada en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid al folio 205 del tomo 515 del archivo, libro 85 de la sección primera, finca número 4.366, inscripción tercera.

Fue valorada pericialmente en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo y hora de las once.

Su tipo será de 20.000.000 de pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, obrando en autos certificación de su inscripción a favor de la demandada y cargas que poseen sobre la misma en el Registro de la Propiedad, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, así como los créditos anteriores y los preferentes al de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.596-C.

*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 348-81, seguidos a instancia de don José María Martínez Verdú, contra don Angel Rincón Cuartero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo de su tasación las siguientes fincas:

1.ª Piso letra B, sita en planta sexta o ático, de la casa sita en la calle Maudes, número 15, tiene una superficie aproximada de 143 metros 38 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza 27 metros 90 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, bajo, aseo. Linda: Norte, meseta de la escalera por donde tiene la entrada, hueco de ascensor, escalera, y piso letra E de su misma planta y patio de luces; Sur, calle Maudes; Este, piso letra E de igual planta

y patio de luces, y Oeste, hueco de ascensor y piso de letra A de igual planta. Su cuota en el condominio es de un entero nueve centésimas por ciento.

Figura inscrito dicho piso en el Registro de la Propiedad número 6, II, de esta capital, al folio 96 del libro 1.846 del archivo, finca número 53.282 de la sección segunda.

Tasada en tres millones ochocientos mil (3.800.000) pesetas.

2.ª Local comercial número 3, situado en planta baja del edificio sito en calle Isturiz, sin número, hoy número 11, de esta capital, se compone de local propiamente dicho y un aseo. Ocupa una superficie construida aproximada de 106 metros 51 decímetros cuadrados, de los cuales 42 metros 61 decímetros cuadrados corresponden a un sótano situado debajo de dicho local al que se baja por una escalera interior. Linda: Al frente, según se entra, con la calle Isturiz; derecha, entrando, con el local número 4; izquierda, con portal y anteportal, y fondo, con rellano de portal. Su cuota en el condominio es de dos enteros y veinticuatro centésimas por ciento.

Figura inscrito dicho local en el Registro de la Propiedad número 6, II, de esta capital, al folio 222 del libro 1.355 del archivo, finca número 9.455, de la sección primera.

Tasado en dos millones setecientos mil (2.700.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril próximo a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella, deberán consignar cuando menos el 10 por 100, del tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 1.578-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de juicio de menor cuantía número 1.263/1977, a instancia de comunidad de propietarios de la calle Hortaleza, número 118 y Santa Teresa número 4, representados por el Procurador señor Gayoso Rey, contra «Porteadores de Sonidos, S. A.», se hace saber, como ampliación de los edictos librados con fecha 23 de diciembre último, inserto uno de ellos en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de enero último con el número 107-C, que la subasta que en ellos se anuncia, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dos.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.572-C.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 1.708/78, a instancia de don Carlos Fernando Muñoz Moros, contra «Galery y Pegamsá, Sociedad Anónima», de esta veindad, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y térmi-

no de veinte días, bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 26 de marzo de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes han sido tasados pericialmente en treinta millones de pesetas.

Y esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

El rematante aceptará las condiciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta:

Los derechos que pueda corresponder a las demandadas sobre los locales comerciales sitos en la calle Juan de Andrés, número 5, de esta ciudad, inscrito al tomo 883, libro 591, folio 137, finca número 43.603, inscripción primera.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1982.—71 Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—2.050-C.

Edicto-cédula de citación

En virtud de lo ordenado el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en providencia dictada en el juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Promociones Villalba Construcción, S. A.» (PROVICONSA), con domicilio social en Madrid, seguido ante este Juzgado bajo el número 1.850/80, a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de don José Luis Villanueva Díaz y «Apulia, S. A.», se cita a los acreedores de «PROVICONSA» a Junta para el examen y reconocimiento de créditos, y aprobación, en su caso, de la proposición de convenio presentada por ambas partes, para el día 25 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta tercera de la plaza de Castilla, número 1.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores cuyo domicilio se ignora, a los que se hace saber asimismo que en la Secretaría del Juzgado tienen a su disposición copia del escrito de proposición de convenio, y de la propuesta, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid a 16 de febrero de 1982.—El Secretario.—973-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 136/1978, que se siguen promovidos por doña Nanna Nora Helstrom contra los esposos don Ole Has y doña Anita Andersen, he acordado la primera subasta por término de veinte días y precio de su avalúo de la finca urbana embargada a dichos demandados que se describe así:

«Vivienda bajo, número dos, en el edificio Internacional-dos o Inter-dos, término de Fuengirola, al partido de la Loma, a la derecha entrando en el portal, que consta de dos elementos, construcción cerrada de pilares, sin terminar, en estructura, con doscientos metros cuadrados de superficie y cuatrocientos metros cuadrados de jardín con prohibición de edificar sobre él. En total seiscientos metros cuadrados de superficie. Linda: Al Norte y Este, con los mismos de su parcela; al Sur, zona común del edificio por donde tiene acceso, y Oeste, elementos comunes del edificio. Lo construido linda: Al frente

e izquierda, con elementos comunes y al fondo y a la derecha, con el jardín privado. Tiene una cuota de ocho enteros por ciento de participación en la comunidad del inmueble.»

Inscrito a los demandados en el Registro de la Propiedad de Fuengirola en el tomo 378, libro 172 del Ayuntamiento de Fuengirola, folio 50, finca 12.063, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.200.000 pesetas en que ha sido valorada.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el 2 de abril próximo a las once horas y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente al menos el 10 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos; no se aceptarán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio; podrán hacerse licitaciones a calidad de ceder el remate a tercero; la finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, encontrándose de manifiesto en Secretaría, a disposición de los interesados, los autos y certificaciones registrales de cargas de dicha finca, con lo que habrán de conformarse los interesados, sin poder exigir otra titulación; las cargas anteriores y preferentes que existieran al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar y el rematante habrá de aceptarlas, subrogándose en la responsabilidad de las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—1.598-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

BELMONTE DE MIRANDA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de la villa de Belmonte de Miranda (Oviedo), y su jurisdicción, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio verbal de faltas, número 5/82, por daños de accidente de circulación, en el que figura como implicados Manuel Vega Lago, con domicilio en La Felguera (Oviedo), y Arturo Cernuda García, cuyo último domicilio ha sido calle Clegiata, número 9, de Madrid, se acordó señalar para la celebración del juicio el próximo día 30 de marzo, y hora de las once y media, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, debiendo de comparecer los implicados, con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación y apercibimiento en forma al implicado Arturo Cernuda García, hoy en ignorado paradero, y en cumplimiento de lo ordenado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Belmonte de Miranda (Oviedo), a 20 de febrero de 1982.—El Secretario 3.658-E.

MANISES

Edictos

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de la ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas número 361/1980, seguido entre partes, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—Manises a 15 de diciembre de 1980. Visto por el señor Juez de Distrito en prórroga de jurisdicción don Tomás Sánchez Requena, el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y como denunciante, Carmen Cartagena Isles, y de otra como denunciado, Cristóbal Corredor Gómez en lesiones en agresión.

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Cristóbal Corredor Gómez de la denuncia contra el mismo formulada, declarando de oficio las costas de este juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Carmen Cartagena Isles, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 9 de enero de 1982.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—937-E.

Doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de la ciudad de Manises,

Por el presente hace saber: Que en juicio verbal de faltas número 707/1979, seguido entre partes, se dictó la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«Sentencia.—Manises a 6 de octubre de 1980. Visto por el señor Juez de Distrito don Ernesto Mangas González, el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, y como denunciante Andrés Leiva García, y de otra como denunciado Pablo Añón Alfaro, por malos tratos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Andrés Leiva como responsable en concepto de autor junto con Pablo Añón Alfaro de una falta de maltrato de obra del artículo 585.1.º del Código Penal, a la pena a cada uno de ellos de un día de arresto, y al pago de las costas procesales por mitad.»

Y para que sirva de notificación en forma a Andrés Leiva García, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 9 de enero de 1982.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—938-E.

Edictos-cédula de citación

Por doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a la denunciante Beatriz Narváez Refingo, la cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 18 de marzo y hora de las diez de su mañana, a la celebración del juicio de faltas 323/80, con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Beatriz Narváez Refingo, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio expido la presente, que libro en Manises a 6 de febrero de 1982.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez.—El Secretario.—3.662-E.

Por doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a la denunciada, Petra Jiménez Díaz, la cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 11 de marzo y hora de las doce cuarenta de su mañana, a la celebración del juicio de faltas número 1.663/1981, con las pruebas de que intente valerse y con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Petra Jiménez Díaz, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 6 de febrero de 1982.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez. El Secretario.—3.664-E.

Por doña Carmen Conesa Sánchez, Juez de Distrito de esta ciudad, por resolución de esta fecha se ha acordado se cite al denunciado Ignacio Cercos Planas, el cual se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 25 de marzo y hora de las diez cuarenta de su mañana, a la celebración del juicio de faltas número 865/80, con las pruebas que intente valerse y con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Ignacio Cercos Planas, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente que libro en Manises a 8 de febrero de 1982.—El Juez de Distrito, Carmen Conesa Sánchez. El Secretario.—3.663-E.

RONDA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Policía Municipal, contra Salvador Alcázar Almarío, por imprudencia, siendo responsable civil subsidiario «Empresa Hermanos Lara», ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar al conductor del turismo, Gerebo Engelbert Frederik, para que comparezca, con las pruebas que tenga, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, 62, 1.º, el día 2 del próximo marzo y hora de las once, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriese ni alegase justa causa paraderar de hacerlo podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al conductor del turismo expido la presente en Ronda a 12 de febrero de 1982.—El Agente judicial.—3.616-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

HERNANDEZ BORJA, Jesús; natural y vecino de Burgos, con último domicilio en Camino Mirabueno, 9, 1.º, nacido el 16 de abril de 1963, hijo de Jesús y de Concepción; procesado en causa número 11 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Burgos.—(313.)

COMPANYS PEREZ, Domingo (alias «Mingo»); procesado en causa número 2.069 de 1980 por atraco a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(311.)

HERNANDO HERRERAS, Manuel; hijo de José Manuel y de Amelia, natural de Medina del Campo (Valladolid), soltero,

vendedor ambulante, de cincuenta años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Valldoncela, 9 (Albergue Municipal); procesado en causa número 39 de 1980 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instrucción número 2 de Mataró.—(310.)

PEÑA Y GONZALEZ, José; hijo de José y de Soledad, natural de Barcelona, casado, administrativo, de cuarenta y nueve años de edad, nacido el 17 de agosto de 1932, con último domicilio en Masnou (Barcelona), calle Navarra, 28; procesado en causa número 54 de 1980 por apropiación indebida.—(308), y

PANADES RUBIO, José María; hijo de José y de Carmen, natural de Valls (Tarragona), casado, de la banca, de cincuenta años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Juan Blancas, 28, 2.º 1.º; procesado en causa número 1 de 1982-X por estafa.—(307.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

MATEU VERGES, Francisco; hijo de Luis y de Matilde, natural de Malgrat (Barcelona), administrador de fincas, de cuarenta y un años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Valencia, número 171, 6.º 1.º; procesado en causa número 38 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona.—(306.)

SERNA ROCA, Pedro; hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Valldoncela, 9, tienda; procesado en causa número 90 de 1971 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(304.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1981, Angel Moratilla Gutiérrez.—(252.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1980, Enrique Moyano Mozo.—(411.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 39 de 1970, Vicente Roig Doval.—(410.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 33 de 1979, Ramón Cano Justicia.—(409.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 61 de 1981, Marciano Collado García.—(408.)

EDICTOS

Juzgados militares

Vicente Miralles Mohamed, hijo de Vicente y de María, natural de Ceuta y vecino de la misma, nacido el día 8 de agosto de 1946, de profesión conductor, de estado soltero, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en barriada Juan Carlos I, número 24, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación, ante don Emilio Ambrona Barreto, Coronel de Ingenieros D. E. M., Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, para notificación del Decreto auditoriado de fecha 9 de junio de 1981, en causa número 44 de 1973, instruida por un delito de desertión.

Ceuta, 8 de febrero de 1982.—El Coronel Juez instructor.—(418.)